

## **ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE C)**

Apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación convocada para la contratación del servicio del servicio de mantenimiento térmico integral y control de la legionela de las instalaciones deportivas municipales, incluido la EDAR del C.F. Varea.

Anuncio Boletín Oficial de La Rioja nº 132, de 15 de noviembre de 2017.

Presupuesto base de licitación: 160.000 euros IVA aparte.

### **I. Constitución de la Mesa de Contratación:**

Presidente: Marcos Moreno Cuesta  
Vocal: Juan Luis Ortega  
Secretario: Laura Landaluce Manero  
Comienzo: 11,30  
Terminación: 12

### **.I Actuaciones previas.**

#### **II.1. Información sobre la valoración de las ofertas técnicas**

Por parte del Técnico de Logroño Deporte, S.A. se procede a informar a los licitadores del resultado de la valoración de la oferta técnica presentada en el sobre B de valoración de criterios no cuantificables automáticamente

### **II. Valoración Total de los Proyectos de Gestión**

(Hasta un máximo de 49 puntos)

<b>LICITADOR</b>	<b>PUNTUACION</b>
VEOLIA SERVICIOS NORTE S.A.U.	49
SAPJE S.L.	41
SALA MANTENIMIENTOS S.L.U.	41,5
TEINSA S.L.	21

El Anexo I “Especificaciones del Contrato” del pliego de condiciones administrativas, concretamente el apartado 17, establece que para poder ser valorada la oferta económica se deberá superar un mínimo de 24,5 puntos en los criterios subjetivos de valoración.

La empresa TEINSA S.L. no ha alcanzado la puntuación mínima necesaria en los criterios subjetivos de valoración, por lo que no procede abrir el sobre C de dicha empresa.

Se invita a los licitadores a revisar el informe y a hacer las manifestaciones que estimen oportunas. Si desean hacerlo de modo individual para analizar la valoración de sus ofertas, podrán ponerse en contacto con el Gestor responsable del contrato para concertar una cita.

### **III. Apertura de las proposiciones. (Sobres C)**

Antes de proceder a la apertura de las ofertas económicas se informa a los licitadores que de conformidad con lo previsto en el artículo 152.2 del TRLCSP, se considerarán en principio, desproporcionadas las ofertas que sean inferiores en más de cinco unidades a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas.

Se procede a la apertura del sobre C de las ofertas presentadas.

La oferta económica se calcula mediante la aplicación de la correspondiente fórmula matemática sobre el precio base anual que asciende a 80.000 €

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (IVA exc)	% DE BAJA	PUNTUACION
VEOLIA SERVICIOS NORTE S.A.U.	47,077,43	41,15	44,82
SAPJE S.L.	52000	35	42,53
SALA MANTENIMIENTOS S.L.U.	58687,2	26,64	38

### **IV. Puntuación total**

LICITADOR	OFERTA TECNICA	OFERTA ECONOMICA	TOTAL
VEOLIA SERVICIOS NORTE S.A.U.	49	44,82	93,82
SAPJE S.L.	41	42,53	83,53
SALA MANTENIMIENTOS S.L.U.	41,5	38	79,5

### **V. Observaciones y reclamaciones**

Se informa a los licitadores que se procederá a revisar los cálculos realizados y se invita a los licitadores asistentes a que se expusieran cuantas observaciones o reservas

#### **VI. Emisión de informes y dictámenes de valoración**

La Mesa de Contratación dispuso que se de traslado a los técnicos correspondientes para emitir el informe propuesta de valoración. Recibido el mismo, y valorado, se formulará al consejo de administración la propuesta de adjudicación.

Por último, se informa de que el acta de apertura estará disponible en la página web de Logroño Deporte, S.A. y que una vez adoptado el acuerdo de adjudicación se dará traslado del mismo a todos los licitadores.

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente Acta en Logroño a 18 de diciembre de 2017.

PRESIDENTE

VOCAL ES

SECRETARIO

